



RESOLUCION EXENTA N° 755

CORONEL, 22 FEB. 2023

VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **APRUEBASE; PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA Y UNIDAD DE NEONATOLOGIA; 4° Versión**, a contar del 02 de Febrero de 2023, para dar cumplimiento a característica AOC 2.2 del Estándar de Acreditación en Salud en Atención Cerrada.
2. **DEJESE**, sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N° 3328 del 29 de Diciembre de 2017, Protocolo de Entrega de Turno de Matronas del Servicio de Obstetricia y Ginecología; 3° Versión del 01 de Septiembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;



[Signature]
SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;



[Signature]
EFIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR

[Signature]
DR. LUIS/EU.KIM/EU.FSP.-
Resolución Interno N°27/2023

Distribución:

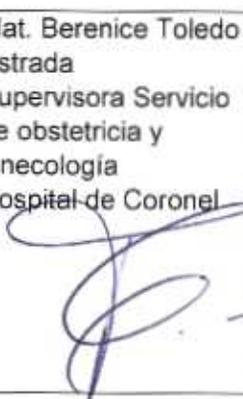
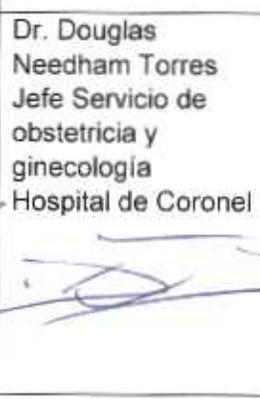
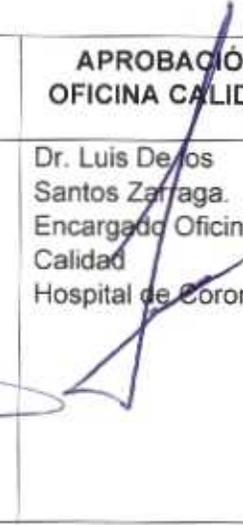
- ✓ Director
- ✓ Subdirección Médica
- ✓ Subdirector Adm.
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Jefe Servicio Gineco-obstetricia
- ✓ Jefe Servicio Urgencia
- ✓ Encargado Oficina de Calidad
- ✓ Enfermera Oficina de Calidad
- ✓ Oficina de Partes



**PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE
MATRONAS DEL SERVICIO DE
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA Y UNIDAD
DE NEONATOLOGIA
AOC 2.2**

Característica: AOC 2.2
Realizado: Servicio Obstetricia y Ginecología
Edición: Cuarta
Fecha Aplicación: 01/02/2023
Vigencia Máxima: 01/02/2028
Páginas: 06

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA Y UNIDAD DE NEONATOLOGÍA AOC 2.2

REDACCIÓN	VERIFICADO	APROBACIÓN OFICINA CALIDAD	APROBACION DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO
Mat. Berenice Toledo Estrada Supervisora Servicio de obstetricia y ginecología Hospital de Coronel 	Dr. Douglas Needham Torres Jefe Servicio de obstetricia y ginecología Hospital de Coronel 	Dr. Luis De los Santos Zarraga. Encargado Oficina de Calidad Hospital de Coronel. 	Sr. Brian Romero Bustamante. Director Hospital de Coronel 
Fecha: 27/01/2023	Fecha: 30/01/2023	Fecha: 30/01/2023	Fecha: 31/01/2023

 <p>OFICINA DE CALIDAD SEGURIDAD DEL PACIENTE</p>	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA Y UNIDAD DE NEONATOLOGIA AOC 2.2	Característica: AOC 2.2
		Realizado: Servicio Obstetricia y Ginecología
		Edición: Cuarta
		Fecha Aplicación: 01/02/2023
		Vigencia Máxima: 01/02/2028
		Páginas: 06

1. INTRODUCCION

La atención en un establecimiento hospitalario comprende las 24 horas del día, lo anterior con la finalidad de asegurar continuidad de la atención, para el logro de dicho propósito es indispensable mantener un sistema de entrega de turno eficaz, para profesionales matronas del **Servicio de Obstetricia y Ginecología y de la unidad de neonatología** resguardando la calidad de la atención proporcionada a los usuarios.

2. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la calidad de la atención a través de la continuidad de los procedimientos en la entrega de turno.

2.1 Objetivos específicos:

- Estandarizar el sistema de entrega de turno de matronas
- Definir los datos mínimos a informar y registrar en la entrega de turno de matronas

3. ALCANCE:

Este protocolo tiene su alcance a todas las matronas y matrones que se desempeñan en turno en el servicio de obstetricia y ginecología, y en la unidad de neonatología.

4. RESPONSABILIDAD:

De la ejecución:

- Matronas de turno

De la supervisión:

- Matrona encargada de calidad del servicio de obstetricia y ginecología

 <p>OFICINA DE CALIDAD SEGURIDAD DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA Y UNIDAD DE NEONATOLOGIA AOC 2.2</p>	Característica: AOC 2.2
		Realizado: Servicio Obstetricia y Ginecologia
		Edición: Cuarta
		Fecha Aplicación: 01/02/2023
		Vigencia Máxima: 01/02/2028
		Páginas: 06

5. PROCEDIMIENTO:

- a) La entrega de turno se realiza por escrito y verbal.
- b) La entrega por escrito a través de libro **foliado**, en este se registran las pacientes que están hospitalizadas en el servicio.
- c) La entrega se realiza en los siguientes horarios:
 - Lunes a Viernes a las 08:00 hrs., 17:00 hrs y 20:00 hrs.
 - Sábado, Domingo y festivos a las 09:00 hrs y 20:00 hrs
- d) La entrega de turno de las 08:00 horas se realiza en el hall de la unidad de partos, con la presencia de matronas de puerperio, parto, recién nacido y de urgencia gineco-obstétrica.
- e) La entrega de turnos en los otros horarios se realiza en la unidad correspondiente.
- f) La entrega de turno de la unidad de neonatología se realiza siempre en la unidad de recién nacido.
- g) Para escribir los registros en el libro se debe utilizar lápiz pasta azul o negro de preferencia.
- h) Una vez completo el libro de entrega de turno, debe ser remitido a la oficina de la Matrona jefe para ser guardado durante 5 años, posteriormente puede ser eliminado.
- i) En el caso del libro de entrega de turno de neonatología, este debe ser resguardado en la misma unidad durante 5 años, posteriormente puede ser eliminado.

  <p>OFICINA DE CALIDAD SEGURIDAD DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA Y UNIDAD DE NEONATOLOGÍA AOC 2.2</p>	Característica: AOC 2.2
		Realizado: Servicio Obstetricia y Ginecología
		Edición: Cuarta
		Fecha Aplicación: 01/02/2023
		Vigencia Máxima: 01/02/2028
		Páginas: 06

5.1 Datos minimos a informar en la entrega de turno escrita:

- Fecha y hora correspondiente al turno
- 1 Nombre y 1 apellido de la paciente. En caso de recién nacidos ambos apellidos.
- Sala - cama.
- Diagnóstico médico.
- Tratamiento, si corresponde.
- Procedimientos efectuados, si corresponde.
- Registrar nombre y firma del profesional que recibe y quien entrega turno.

 <p>OFICINA DE CALIDAD SEGURIDAD DEL PACIENTE</p>	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA Y UNIDAD DE NEONATOLOGIA AOC 2.2	Característica: AOC 2.2
		Realizado: Servicio Obstetricia y Ginecología
		Edición: Cuarta
		Fecha Aplicación: 01/02/2023
		Vigencia Máxima: 01/02/2028
		Páginas: 06

TOMA DE CONOCIMIENTO

Protocolo de Entrega de Turno de Matronas del Servicio de Obstetricia y Ginecología y Unidad de Neonatología

Se me ha informado y, por lo tanto:

- 1.- Tengo conocimiento que existe un Protocolo de Entrega de Turno de Matronas del Servicio de Obstetricia y Ginecología y Unidad de Neonatología.
- 2.- He leído y conozco la totalidad protocolo de Entrega de Turno de Matronas del Servicio de Obstetricia y Ginecología y Unidad de Neonatología.

Nombre	Cargo	Fecha	Firma

